

CIRCULAR 1.8

PARA: TODOS LOS PROVEEDORES
DE: GERENCIA COMERCIAL
ASUNTO: **TELEFERIAS 2023**

Las Teleferias son actividades dirigidas a rentabilizar el negocio de los droguistas y disminuir el precio de venta a los consumidores, se caracterizan por tener un descuento de aplicación sobre la evacuación que posee la Cooperativa durante el periodo convenido con el proveedor, pueden ser de carácter regional o nacional y se llevan a cabo durante mínimo una semana, donde la fuerza de ventas de Coopidrogas impulsa los productos de los proveedores que se hayan inscrito.

La vinculación del proveedor se hará mediante el ofrecimiento de condiciones de descuento especiales, otorgando mínimo un **diez por ciento (10%)** sobre el precio de venta de la Cooperativa al asociado, en todos los casos el cierre de esta actividad debe ser el sábado antes del mediodía con el fin de dejar facturados en la misma semana todos los pedidos tomados con esta condición, es fundamental tener en cuenta los cortes de horarios de cada droguería según rutas de entregas

Esta actividad es divulgada mediante contacto telefónico de la fuerza de ventas, comunicación a los e-mails corporativos de los asociados y las droguerías, mensaje de texto, botón Actividades Comerciales y Planes Comerciales en SIP Pedidos con el detalle de los productos; así mismo son importantes las campañas de comunicación y divulgación que independientemente ejecuten los proveedores con su fuerza de ventas.

Los pedidos deben ser ingresados hasta el último día de vigencia del plan y la entrega está condicionada al cupo disponible del asociado, además es necesario que la droguería no tenga ningún tipo de bloqueo en la fecha y horarios establecidos para los despachos de acuerdo con los cortes de ruta.

Los proveedores vinculados recibirán un informe de las ventas por droguería por producto inscrito y facturado en el periodo de participación, en unidades y valores al cierre del mes, este informe servirá de soporte para el descuento por nota o factura que realizará la Cooperativa en el mes siguiente a la actividad.

Su inscripción no tiene costo y se debe realizar con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de inicio de la actividad en el departamento de Compras y Ventas de la sede principal.

Su vinculación a esta actividad traerá una posición favorable de compra de sus productos por parte de los asociados.

Cordialmente,



MAURICIO QUINTERO GUARIN
Gerente Comercial

Inscripción Teleferias 2023

Proveedor:

Representante / KAM:

Móvil y teléfono fijo:

E-mail Corporativo:

Condiciones de Participación

Barranquilla Bucaramanga Cali Medellín Pereira Principal

Periodo de Participación: del ____/____/____ al ____/____/____ de 2023

Descuento*: % (≥ 10%) **Forma de Pago:** Factura Nota

Participación por: Portafolio División Productos

Especifique división participante:

*Si en esta casilla no se especifica con un número el porcentaje de descuento, se aplicará el descuento mínimo de la actividad.

Relación de Productos

| | Código Material | Descripción | División | Dcto % |
|---|-----------------|-------------|----------|--------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |

Nota 1: Si supera cinco (5) productos incluidos en la actividad, la relación (código, descripción, división, y descuento) debe ser enviada en archivo Excel a los e-mails :

a.guitierrez@coopidrogas.com.co (Ventas) a.jimenez@coopidrogas.com.co y rc.bermudez@coopidrogas.com.co (Compras)

Nota 2: Si la participación es con todo el portafolio, los productos serán tomados de la base Coopidrogas, a la fecha de corte.

Nota 3: Si a la fecha límite de inscripción (3 días de antelación al inicio de la actividad), no se ha recibido la base de productos participantes, se dará por entendido que cancela esta inscripción.

Nota 4: El formato será archivado por el año en curso.

Nombre y Firma de quien autoriza
Fecha: ____/____/2023

Recibido para aprobación Coopidrogas

Compras

Fecha: ____/____/2023